

En el pueblo de **Encinarejo de Córdoba (Córdoba)** siendo el día **31 de julio de 2023**, el Sr. **Presidente de la E.L.A. D. Francisco Franco Hidalgo**, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO DE CÓRDOBA EN PLENO, PARA EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2023 (JUEVES) ART. 38 ROF

RESULTANDO.- Que de conformidad con lo dispuesto en artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D.2568/1986 de 28 de Noviembre, (relacionado con Art. 122.1.a) y b) y 127.5 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía) y demás preceptos concordantes, que establece que: “*dentro de los treinta días siguientes al de la Sesión Constitutiva, el Alcalde convocará Sesión o Sesiones extraordinarias del Pleno de la Corporación que sean precisas a fin de resolver sobre ...*” Periodicidad Sesiones, Comisiones Informativas, representantes de la Corporación, Delegaciones conferidas, etc.

RESULTANDO.- Que enterado de la relación de expedientes preparados por el Secretario, asistido del mismo,

VISTOS.- El artículo 82.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D.2568/1986 de 28 de Noviembre, Art. 126.1 y 2 y 127.1 y 5 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, demás preceptos concordantes, y las facultades que la legislación vigente confieren a esta Presidencia, con esta fecha,

RESUELVO:

Primero.- Convocar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Superior Órgano Colegiado de la Entidad Local Autónoma de Encinarejo reunido en Pleno, el día **3 de agosto de 2023 (jueves)**, a las **11:00 horas**, en primera convocatoria o dos días hábiles después, en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Extraordinaria (Ultima Sesión) de la E.L.A. en Pleno, de fecha 14 de junio de 2023.**
2. **Adopción de Acuerdos relativos a la periodicidad de las Sesiones Ordinarias.**
3. **Adopción de Acuerdos relativos al Nombramiento de los Representantes de la Corporación en Órganos Colegiados.**

4. Adopción de Acuerdos relativos a las Indemnizaciones a percibir por Dotaciones Económicas a Grupos Políticos, Régimen de Dedicación Exclusiva y Parcial, así como Número, Denominación y Retribuciones del Personal Eventual.
5. Constitución de los Grupos Políticos y Designación de Portavoces.
6. Adopción de Acuerdos relativos al Nombramiento del Cargo Corporativo que desempeñará las Funciones de Tesorero de la Corporación.
7. Adopción de Acuerdos relativos al Nombramiento del Cargo Corporativo que desempeñará las Funciones de Secretaría e Intervención de la Corporación.
8. Toma de Conocimiento respecto a Decreto de Presidencia sobre Organización Local y Delegaciones conferidas por la Presidencia de la E.L.A.
9. Nombramientos de Miembros que hayan de sustituir al Presidente de la E.L.A. en casos de ausencia, vacante o enfermedad.
10. Aprobación, si procede, del modelo del Registro de Intereses de los Miembros de la Corporación.
11. Adopción de Acuerdos, si procede, respecto de Comisiones Informativas y Comisión Especial de Cuentas.

Segundo.- Por el Sr. Secretario se llevarán a cabo los trámites necesarios para la convocatoria y citación de los Sres. Vocales - Miembros de la Corporación, haciendo efectivo esta Resolución.

Así lo manda y firma el Sr. Presidente de la E.L.A. en el lugar y fecha al principio indicado, ante mí, el Oficial Mayor en funciones de Secretaría - Intervención, que Certifico.

El Presidente de la E.L.A.



Fdo. D. Francisco Franco Hidalgo

Ayuntamiento Encinarejo
AL CALDE-PRESIDENTE

El Oficial Mayor en funciones
de Secretaría - Intervención.

Fdo. D. Carlos Orense Tejada.

Ayuntamiento Encinarejo
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN



Fdo. D. Francisco Franco Hidalgo

Ayuntamiento Encinarejo
AL CALDE-PRESIDENTE